

anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se presentarán las plicas, en sobre cerrado y con los requerimientos en el pliego elaborado al efecto (no obstante, y en el caso de que el día de finalización de proposiciones, así como el de apertura de éstas, coincidiese en sábado o festivo, este pasará al día siguiente hábil).

Alcantarilla, 10 de mayo de 2000.—El Alcalde-Presidente, Lázaro Mellado Sánchez.

Alcantarilla

5416 Contratación de obras.

La Comisión de Gobierno del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en sesión extraordinaria celebrada el 5 de mayo del año 2000, acordó la aprobación del pliego de condiciones técnicas, económicas y jurídico-administrativas particulares, por la que se regirá la licitación consistente en la contratación de las obras de «Reposición de alumbrado público en calle Mayor entre calle Nona y calle Montoya», mediante subasta, en tramitación anticipada y procedimiento abierto.

Tramitación: Anticipada.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación: El presupuesto objeto de contrata, asciende a la cantidad de siete millones quinientas setenta y tres mil doscientas cuarenta y dos pesetas (7.573.242 pesetas). Incluido Beneficio Industrial, Gastos Generales e IVA, así como los honorarios por Dirección Facultativa, Coordinador de Seguridad y Salud e Inspección Municipal.

Plazo de ejecución: El plazo para la ejecución objeto de contrato, será de un mes.

Garantía provisional: Para tomar parte en la licitación será preciso constituir garantía provisional, por importe de 151.465 pesetas.

Garantía definitiva: El adjudicatario, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, vendrá obligado a constituir garantía definitiva, por importe equivalente al 4% del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y modelo de presentación de proposiciones: El expediente de esta licitación, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado en el Área de Obras y Vías Públicas del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, sito en calle Madrid, s/n., 30820 Alcantarilla (Murcia), teléfono centralita 968/89.39.20 y 968/89.34.11, en horario de 9 a 12,30 horas, y durante el plazo de trece días naturales, contados a partir del día siguiente hábil a aquél en que aparezca publicado el referido anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Asimismo, y al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 8 de abril, y según con lo dispuesto en los artículos 122 y 123 de la citada norma, tras la aprobación del presente pliego, se expondrá al público durante un plazo de ocho días anunciándose en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Esta exposición se realizará durante el periodo de anuncio de licitación, en caso de presentarse alguna reclamación, éstas, serán resueltas por el Órgano Municipal competente.

Igualmente, en la Sección de Contratación del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en horario de 9 a 12,30 horas, y

durante el plazo de trece días naturales, contados a partir del día siguiente hábil a aquel en que aparezca publicado el citado anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se presentarán las plicas, en sobre cerrado y con los requerimientos en el pliego elaborado al efecto (no obstante, y en el caso de que el día de finalización de proposiciones, así como el de apertura de éstas, coincidiese en sábado o festivo, este pasará al día siguiente hábil).

Alcantarilla, 10 de mayo de 2000.—El Alcalde-Presidente, Lázaro Mellado Sánchez.

Alguazas

5482 Aprobación definitiva Proyecto de Reparcelación de la U.A. 3.12.

Para hacer saber que por Resolución de Alcaldía de fecha 5-5-00, se aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la U.A. 3.12 de las NN.SS. de Alguazas, lo que se somete a información pública para general conocimiento.

Alguazas a 9 de mayo de 2000.—El Alcalde en funciones, José Antonio Fernández Lladó.—Ante mí, la Secretaria General, María Luisa Fuertes Seller.

Cartagena

5476 Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la U.A. número 2.3 Dolores Centro.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento, el veintiocho de abril de dos mil, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la U.A. número 2.3 Dolores Centro, presentado por don Francisco Solano Balanza y otros.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes, en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sito en calle Sor Francisca Arméndariz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 11 de mayo de 2000.—El Concejal delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cehegín

5266 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 5266, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 109, de fecha 12 de mayo de 2000, se rectifica en lo siguiente:

En el primer párrafo y en el apartado b) del punto 2.- **Objeto del contrato**, donde dice: «..., calle Avenida, ...»; debe decir: «..., calle V Avenida, ...»